



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0013-20

Bogotá D.C., 26 ABR 2024

Procede la suscrita Gerente grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5º y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005 del 03 de febrero de 2020 y No. 003 del 17 de febrero de 2021 para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C, y **CONSIDERANDO**, que en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0013-20, se allegó memorial con radicado No. 1-2024-09678 de 17 de abril de 2023, mediante el cual, el Doctor **JHON SEBASTIÁN ROJAS SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.217.260 y portador de la Tarjeta profesional No.305.824 del C. S de la J, en calidad de apoderado del vinculado señor **ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES**, manifiesta que autoriza a **VALERIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.591.935, para "conocer el expediente, retirar copias y/u otros documentos del tránsito del mismo", en virtud de lo anterior este Despacho le reconoce como dependiente judicial a **VALERIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORALES**, en los términos del memorial allegado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANIELA MARIA HERNÁNDEZ BUITRAGO
Gerente

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0013-20

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En el Estado de hoy 29 ABR 2024, se fija el presente Auto a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0013-20

SANDRA HERNÁNDEZ AREVALO
Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.